



## La Audiencia Nacional llevará la investigación de una posible macroestafa cometida por una empresa de Don Benito

La Sala Penal del Tribunal Supremo **ha asignado al Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional la investigación de una presunta estafa de venta *on-line* de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos que habría cometido una empresa de Don Benito** (Extremadura) **al existir cientos de clientes perjudicados** y estar diseminados por todo el territorio nacional.

En un auto, la Sala resuelve de esa forma el conflicto de competencias entablado entre dicho Juzgado de la Audiencia Nacional y el Juzgado de Instrucción número 3 de Don Benito, que inició la causa, cada uno de los cuales argumentaba que era el otro el que debía encargarse de la investigación.

El Supremo, como propugnó el Ministerio Fiscal, establece que es **la Audiencia Nacional el órgano competente por la complejidad de la instrucción**, que no viene dada en este caso por el tipo delictivo (la defraudación) sino **por el alto número de perjudicados**, la diseminación de víctimas por todo el territorio nacional y l

...